

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2276 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 718 de fecha 08.08.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de niños que asistirán al Show de celebración del Día del Niño, el que se realizará el día 11.08.2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 85.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de niños que asistirán al **"Show de celebración del Día del Niño"**, el que se realizará el día 11.08.2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 85.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE